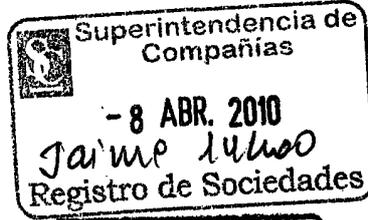


13003

Quito, 07 de abril de 2010



ESCANEAR

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-**

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía **EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para que de acuerdo a la Ley se de el tramite respectivo.

Así mismo adjunto el original del nombramiento de Gerente General de la compañía para su respectivo registro.

Solicito también se me proporcione una copia certificada de la nómina de socios actualizada.

*OK
D.D. NOMINA.*

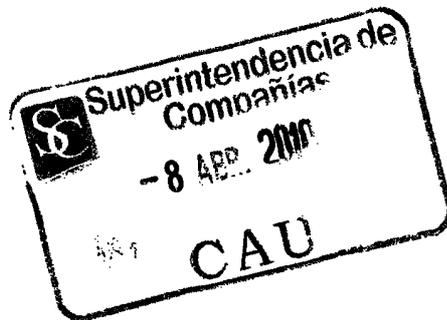
VÁLIDE #1=C/A.

José Alberto Ontaneda Andrade
Gerente General
EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA

*OK
y*

*NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADOS.*

2010/04/15 y





DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

**CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA
EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA

A FAVOR DE

JOSÉ ALBERTO ONTANEDA ANDRADE

CUANTIA: USD 179,00

(Di: 3)

m.n.

Escritura No. 991.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) de MARZO del año dos mil diez, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragesimo de este cantón; comparecen: en calidad de CEDENTES, la señora **MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA** y su conyugue señor **TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN**, y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor **JOSÉ ALBERTO ONTANEDA ANDRADE**, casado con la señora María Carolina Ferri López, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, la señora María de la Paz Robalino Herrera y su conyugue el señor Tomás Mauricio Bustamante Holguín, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor José Alberto Ontaneda Andrade, casado con la señora María Carolina Ferri López, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el doce de mayo del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de junio del mismo año, se constituyó la compañía **EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.**, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 400,00); dividido en cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de dólar (US\$ 1,00) cada una; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.**, celebrada el día catorce de enero del dos mil diez, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad entre todos los socios asistentes, autorizó a la sócia señora María de la Paz Robalino Herrera para ceder parte de sus participaciones que poseen en el capital social de la compañía, según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante en el presente instrumento público. **TERCERA.- CESIÓN.-** La señora María de la Paz Robalino Herrera, cede y transfieren a favor del señor José Alberto Ontaneda Andrade, parte de sus participaciones que poseen en el capital social de la compañía

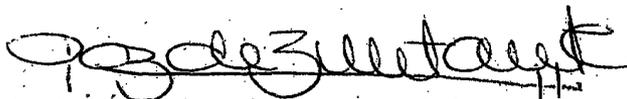
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle, mismo que consta especificado además en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el catorce de enero del dos mil diez y en el certificado otorgado por el Gerente general de la compañía señor Tomás Mauricio Bustamante Holguín: Señora María de la Paz Robalino Herrera, cede ciento setenta y nueve (179) participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor José Alberto Ontaneda Andrade. La referida transferencia se hacen por el valor total de ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 179,00) que se encuentran pagados en su totalidad al momento de la suscripción del presente instrumento público. Cada participación tiene un valor de un dólar americano.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El CESIONARIO, José Alberto Ontaneda Andrade, por sus propios y personales derechos, acepta la transferencia hecha a su favor por parte de la señora María de la Paz Robalino Herrera, por ir en beneficio de sus legítimos intereses. Así mismo, manifiesta estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** LA CEDENTE, señora María de la Paz Robalino Herrera, autoriza al cesionario para que, de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y, practicada ésta, se proceda con la respectiva anulación de los certificados de aportación correspondientes.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos que reflejen la composición actual del capital social de la compañía. **SÉPTIMA: RAZONES.-** El señor Notario

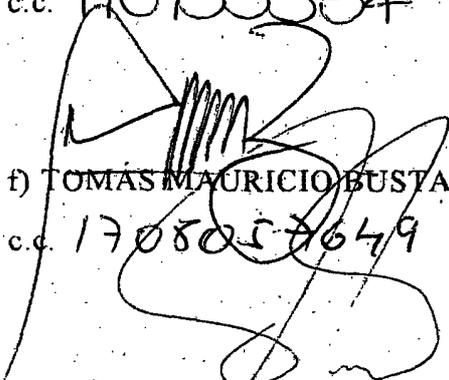


Cuadragésimo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Hólguin, afiliado al Colegio de Abogados de Pichíncha, bajo el número ochenta y cuatro veinte y cuatro (8424). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



f) MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA

c.c. 170735554-9

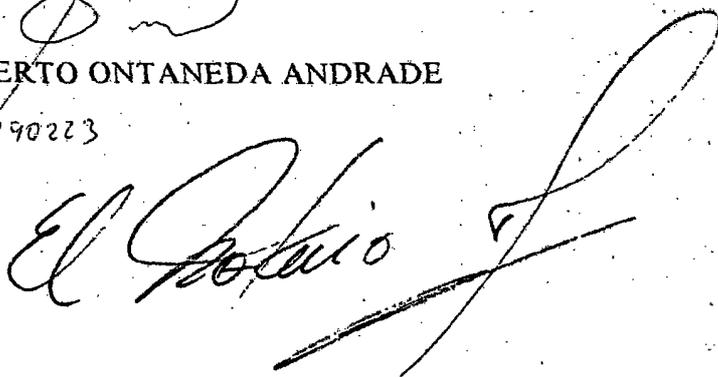


f) TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

c.c. 1708057649

f) JOSÉ ALBERTO ONTANEDA ANDRADE

c.c. 1706690223



ECUATORIANA 033949344
 CASADO TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE H.
 SECUNDARIA GUAYACER, DOMESTICO
 PEDRO ANTONIO ROBALINO
 MARGARITA SOLEDAD HERRERA
 QUITO 17/05/2004
 17/05/2016
 1120782

CIUDADANIA 1707355649
 ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICURU
 19 CUERO 1976
 DSE- 0279 03753 TP
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

185-0057 NUMERO
 1707355649 CELULAR
 ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 TIBRAGO ZONA
 PARROQUIA

Presidente de la Junta



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 14 de enero de 2010, en el domicilio de la compañía, siendo las 16h00, se encuentran reunidos los señores María de la Paz Robalino Herrera y José Ontaneda Andrade, dueños del 100% del capital social suscrito de la compañía, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. También se encuentra presente el señor Mauricio Bustamante Holguín, Gerente General de la compañía. Ya que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2009.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2009 y resolver sobre el destino de los resultados.
3. Autorización para que la socia María de la Paz Robalino Herrera ceda parte de sus participaciones.
4. Conocer la renuncia del actual Gerente General de la compañía y nombramiento de su reemplazo.

Preside la sesión la señora María de la Paz Robalino H. y actúa como Secretario el señor Mauricio Bustamante Holguín. La presidente ordena dar inicio con el tratamiento del orden del día.

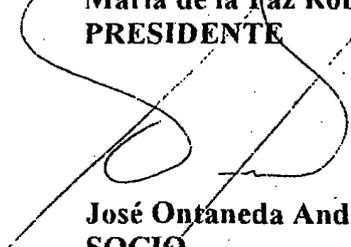
1. El Gerente General da lectura a su informe correspondiente al ejercicio 2009, mismo que es aprobado con el voto del socio José Ontaneda A. La socia María de la Paz Robalino se abstiene de votar para no contravenir lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.
2. Luego de la explicación de los rubros que conforman los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2009, la Junta General, con el voto favorable del señor José Ontaneda A., los aprueba sin comentarios. La socia María de la Paz Robalino H., se abstiene de votar para no contravenir lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Se resuelve que, de existir utilidades, sean reinvertidas en la compañía.
3. La Junta General, por unanimidad, autoriza a la socia María de la Paz Robalino Herrera, para que ceda 179 de sus participaciones sociales en el capital de la compañía a favor del socio Ab. José Alberto Ontaneda Andrade.
4. Los socios presentes, frente a la renuncia expresada por el Gerente General; Dr. Mauricio Bustamante H., por unanimidad, resuelven nombrar Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años, al señor Ab. José Alberto Ontaneda Andrade. Se autoriza al secretario de la Junta General para que emita los nombramientos respectivos.



Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaria, es aprobada por unanimidad.

A las 17h30 se levanta la sesión.


María de la Paz Robalino Herrera
PRESIDENTE


José Ontáneda Andrade
SOCIO


Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO

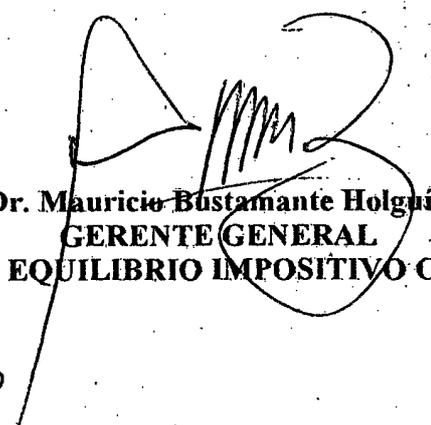


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 14 de enero de 2010, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.**, autorizó expresamente a la socia señora María de la Paz Robalino Herrera ceda parte de sus participaciones sociales que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
María de la Paz Robalino Herrera	José Alberto Ontaneda A.	179


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
GERENTE GENERAL
EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.

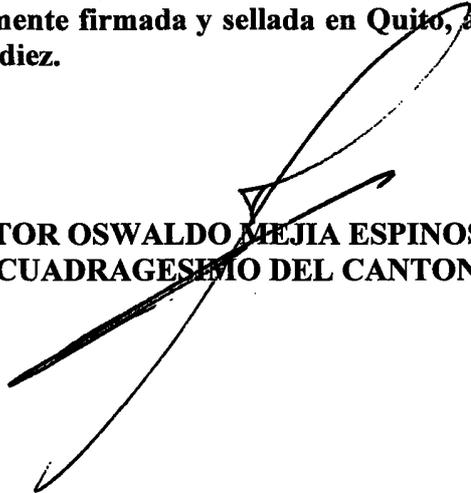
Quito, 14 de enero de 2010

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de marzo del año dos mil diez.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

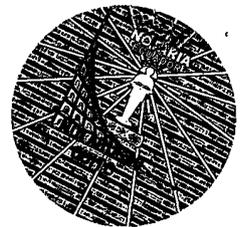
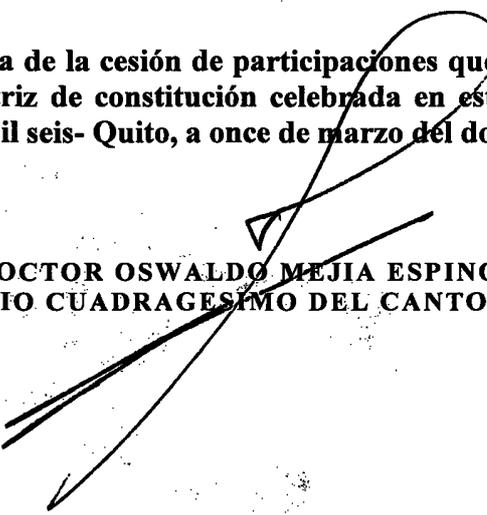


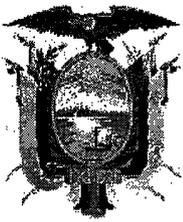
RAZÓN: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de constitución celebrada en esta Notaria el doce de mayo del año dos mil seis- Quito, a once de marzo del dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1365 del REGISTRO MERCANTIL de seis de junio del dos mil seis, a fs 1169 vta, tomo 137 correspondiente a la constitución de la compañía "EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de marzo del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng